



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTE DE CARGA TRANS DE LOS LLANOS S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/01 - 10:37:30 **** Recibo No. S000567170 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211001-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN WBMXHQXyBB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA TRANS DE LOS LLANOS S.A.S

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901186522-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL

DOMICILIO : NUNCHIA

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 136731

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 03 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 887,614,065.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MARGINAL DE LA SELVA KILOMETRO 33 CENTRO POBLADO LA YOPALOSA

BARRIO : VEREDA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85225 – NUNCHIA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3165755259

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3148461331

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : transdelosllanossas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 6 N 05-36 CENTRO POBLADO LA YOPALOSA

MUNICIPIO : 85225 – NUNCHIA

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 3143983095

TELÉFONO 2 : 3203910279

CORREO ELECTRÓNICO : transdelosllanossas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : transdelosllanossas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 – TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO sin num DEL 29 DE MAYO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33267 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTE DE CARGA TRANS DE LOS LLANOS S.A.S.

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 29 DE MAYO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA EL 30 DE MAYO DE 2018 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTE DE CARGA TRANS DE LOS LLANOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/10/01 - 10:37:30 **** Recibo No. S000567170 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211001-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN WBMXHQXyBB

03 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 33267 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, SE CONSTITUYÓ UNA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: TRANSPORTE DE CARGA TRANS DE LOS LLANOS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 21 DE JULIO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33267 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE SANTA MARTA A NUNCHIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20180721	ASAMBLEA ORDINARIA DE YOPAL ACCIONISTAS	RM09-33267	20180803

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 33412 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 72 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN SANTA MARTA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE: CARGA MASIVA; SEMI-MASIVA A CONCERNIENTE A CARGAS: SECA, REFRIGERADA Y A GRANEL, ADEMÁS DE: PAQUETEO Y MENSAJERÍA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, BAJO LAS MODALIDADES: TERRESTRE, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y MARÍTIMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE: IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, GIROS DE DINERO, INTERMEDIACIÓN ADUANERA, LLENADO Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES Y DESCONTENERIZACIÓN DE LOS MISMOS, Y TODAS SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS. BAJO LAS MODALIDADES EN QUE ÉSTAS ACTIVIDADES PUEDAN SER DESARROLLADAS, CON LA SUJECIÓN, A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ CREAR, INNOVAR, PRESTAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, SUMINISTRAR SERVICIOS ADICIONALES DE OPERACIÓN LOGÍSTICA TALES COMO ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS TEMPORAL Y FIJO, DEPOSITO ADUANERO Y ALISTAMIENTO Y EMBALAJE DE MERCANCÍAS PARA EL TRANSPORTE NACIONAL O INTERNACIONAL. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO, LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES: GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS SEAN MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. B) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS, O SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, PARTICIPAR EN ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS QUE COMPRENDE EL OBJETO SOCIAL; SEA MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS; SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS, SOCIEDADES O ENTIDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES Y ACTIVIDADES. D) PARTICIPAR Y CONTRATAR CON EL ESTADO EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONTRATACIÓN DIRECTA O DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, ESTABLECIDO POR EL ESTADO, CONVOCADAS Y/O ABIERTOS POR PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. E) CONSTITUIR Y/O HACER PARTE DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O DE SUS ACTIVIDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS. F) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. G) EN GENERAL. EJECUTOR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN, CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN ÉL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. H) EFECTUAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER GARANTE EN OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, SOCIOS, NI DE TERCERAS PERSONAS, CODEUDORES, NI COARRENDATARIOS EN CONTRATOS DE LOS ADMINISTRADORES, SOCIOS, NI DE TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE LO AUTORICE EXPRESAMENTE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTE DE CARGA TRANS DE LOS LLANOS S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/01 - 10:37:30 **** Recibo No. S000567170 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211001-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN WBMXHQXyBB

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA. NINGUNO DE LOS SOCIOS PODRÁ SER CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, SALVO QUE SE TRATE DE OBLIGACIONES DEL CÓNYUGE O DE PARIENTES DENTRO DEL PRIMER GRADO DE LOS MISMOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LO APRUEBE. PARÁGRAFO: LA EMPRESA EJERCERÁ SU OBJETO DE MANERA DIRECTA, O A TRAVÉS DE TERCEROS O EN CONVENIOS CON ELLOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	782.000.000,00	7.820,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	782.000.000,00	7.820,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	782.000.000,00	7.820,00	100.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ O SU CARGÓ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; ESTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 09 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38580 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YENNY CARINA MOLINA PEREZ	CC 1,118,549,196

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 09 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38580 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	EDWIN MENDEZ BARRERA	CC 7,362,080

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS LIMITACIONES POR CUANTÍA QUE REQUIEREN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$263,589,646

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTE DE CARGA TRANS DE LOS LLANOS S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/01 - 10:37:30 **** Recibo No. S000567170 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211001-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN WBMXHQXyBB

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación WBMXHQXyBB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***